I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2219 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2095 de fecha 30.10.2009, que autoriza contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a doña Gabriela Sthefanie Valdivia Ríos, cédula de identidad Nº 16.253.279-0, domiciliada en Las Mercedes, Parcela Nº 2, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 01.11.2009 hasta el 31.12.2009, ambas fechas inclusive, por un monto a cancelar en el mes de Noviembre de $ 213.312, por 32 horas de servicio y el mes de Diciembre $ 226.644 por 34 horas de servicio, ambos con impuesto incluido, por un monto total del contrato de $ 439.956 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo Nº 1849 de fecha 12.11.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Gabriela Sthefanie Valdivia Ríos, cédula de identidad Nº 16.253.279-0, domiciliada en Las Mercedes, Parcela Nº 2, comuna de Requínoa, Kinesióloga del Salón Kinésico, para efectuar diagnósticos, realizar tratamientos de aquellos menores y adultos que necesitan tratamiento, a contar del mes Noviembre de $ 213.312, por 32 horas de servicio y el mes de Diciembre $ 226.644 por 34 horas de servicio, ambos con impuesto incluido, por un monto total del contrato de $ 439.956 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 3656-379-SE09.**

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Gabriela Sthefanie Valdivia Ríos, cédula de identidad Nº 16.253.279-0, domiciliada en Las Mercedes, Parcela Nº 2, comuna de Requínoa, Kinesióloga del Salón Kinésico, para efectuar diagnósticos, realizar tratamientos de aquellos menores y adultos que necesitan tratamiento, a contar del mes Noviembre de $ 213.312, por 32 horas de servicio y el mes de Diciembre $ 226.644 por 34 horas de servicio, ambos con impuesto incluido, por un monto total del contrato de $ 439.956 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 3656-379-SE09.** Se cancelará previa presentación de boleta de honorarios e informe de actividades realizadas durante el mes.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo